

# PRIMERAREUNIÓN NACIONAL SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS HACIA LA ELIMINACIÓN DE LAS GRASAS TRANS

## Relatoría de Intervenciones

### *Temas abordados:*

- Contexto actual en México: ¿Dónde estamos?
  - Fuentes
  - Ambiente de las políticas, incluyendo políticas hacia el etiquetado
  - Mapeo legal
  
- Identificación de áreas de incidencia
  - Congreso
    - a. Ley General de Salud
    - b. Otras disposiciones
  - Ejecutivo
    - c. Reglamento de la Ley General de Salud
    - d. Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024
    - e. Programa Sectorial de Salud
    - f. Lineamientos
    - g. NOMs
  
- Definición de prioridades y factibilidades, incluyendo el etiquetado
  - Objetivos para la incidencia
  - Estrategia para la incidencia
  - Actividades para la incidencia
  - Cronograma
  - Responsabilidades y compromisos

### *Comentarios generales:*

- Con el propósito de establecer políticas que eliminen las grasas trans se propuso abordar la ruta de la reglamentación y las Normas Oficiales Mexicanas ya existentes. Se destacó la necesidad de contar con una ruta de regulación precisa y específica en diferentes niveles de intervención, a fin de evitar dificultades y controversias en su interpretación e implementación.
  
- Se sugirió acompañar el proceso de reglamentación en las grasas trans en las NOMs con una discusión referente a la población a proteger, a los castigos a imponer en caso de incumplimiento, y a las acciones prioritarias a llevar a cabo a corto y largo plazo, ya que dadas las imperfecciones que tienden a existir en la modificación de las NOMs, y debido a la limitada capacidad de la COFEPRIS para monitorearlas, no suelen existir rutas de exigencia para su cumplimiento.

- Se reconoció el papel que desempeñan las NOMs en el apoyo a una mejor implementación de los procesos de eliminación de las grasas trans y se planteó la necesidad de considerar mecanismos adicionales como una medida paralela a la reglamentación. Entre estos se propuso la delimitación de perímetros de seguridad que prohíban la venta de productos con contenido de grasas trans en torno a estancias infantiles, escuelas, entre otros espacios.
- Se precisó que las sanciones relativas al incumplimiento de las NOMs se encuentran establecidas con carácter vinculante en el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, donde se cuenta también con medidas de seguridad en función del riesgo que representan cada una de las anomalías detectadas.
- Se planteó como una posible ruta a explorar las prohibiciones que países socios comerciales de México, como Estados Unidos y Canadá, han establecido a productos con contenido de grasas trans. Se consideró que la prohibición sería una medida viable para el país dado que el mercado mexicano ya está trabajando en productos que obedecen esta medida para ser exportados a EUA y Canadá. Aunado a la prohibición, se sugirió agregar y combinar la limitación del 2% a fin de garantizar que se mejoren los procesos de refinación de los aceites.
- Con el propósito de considerar a todos los sectores implicados en el proceso, se expresó la importancia de identificar actores dispuestos a participar en el proceso de eliminación de grasas trans tanto en el poder legislativo como en la industria, considerando las circunstancias de conflicto de interés.
- Dentro del poder legislativo se destacó el papel de la comisión de salud, donde existe una importante presencia de profesionales de la salud que trabajan en el impulso a un etiquetado de advertencia, el cual incluye visibilizar la presencia de grasas trans. Así mismo, se planteó la necesidad de vincular el tema de regulación de grasas trans con el etiquetado frontal de advertencia.
- Para la conformación de un grupo de trabajo que impulse en paralelo el camino de la regulación y los mecanismos alternos de protección inmediata a poblaciones específicas, se sugirió identificar la existencia de estrategias que promuevan la eliminación de las grasas trans de manera local en los distintos estados del país. Por otro lado, se hizo referencia al papel que pueden desempeñar los mecanismos de denuncia ciudadana por parte de las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer el monitoreo y la regulación y alertar de incumplimientos a las NOMs por parte de la industria. Se propuso el involucramiento del Grupo Intersectorial del Sistema Agroalimentario (GISA) dado que en su última reunión abordó el tema de grasas trans.
- Se mencionó la carencia de información referente a los efectos del consumo de grasas trans por parte de mujeres embarazadas y a la existencia de grasas trans en fórmulas infantiles. Se hizo referencia a los recursos limitados con los que se cuenta para actualizar las bases de datos existentes sobre la evaluación bromatológica de los

alimentos, y a la importancia de considerar qué estrategias serán necesarias para asegurar la disponibilidad de alimentos saludables ante la eliminación de productos con contenido de grasas trans.

*Comentarios específicos de acuerdo a prioridades:*

- 1) Alertar y sensibilizar sobre las consecuencias del consumo de grasas trans:  
Incluir como actores al Instituto Nacional de Salud Pública, COFEPRIS, Comisión de Salud de Cámara de Diputados y Secretaría de Economía. En el grupo de trabajo que coordina la Secretaría de Economía ya existe presencia de El Poder del Consumidor, la academia y la industria. La inclusión de nuevos participantes al mismo debe solicitarse a la Dirección General de Normas de esta secretaría.
- 2) Monitoreo de ácidos grasos trans en México:
  - Monitorear la publicación de la ENSANUT 2018, revisar las empresas con actividades comerciales que exportan productos a los países con normatividad que prohíbe grasas trans, y dar seguimiento por medio de denuncias ciudadanas a productos que no cumplan con las NOMs.
  - Monitorear los productos lácteos para detectar la presencia de grasas trans naturales así como grasas trans de producción industrial.
  - Crear mesas de trabajo para proponer estrategias de segundo nivel como el establecimiento de perímetros de restricción que prohíban la presencia de productos con grasas trans en tiendas Diconsa, estancias infantiles, escuelas, entre otros espacios.
- 3) Impulso a una política integral sobre ácidos grasos trans:  
Tomar en consideración la aprobación del Plan de Acción de la Organización Panamericana de la Salud en el periodo de finales de septiembre a principios de octubre de 2019.
- 4) Participación activa en la política pública:
  - Incluir como actores a los integrantes de GISA, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a PROFECO.
  - Generar una estructura de observatorio, a fin de fortalecer la capacidad que tiene la ciudadanía para reconocer las violaciones en publicidad de alimentos y contenido de productos, así como para actuar en consecuencia llevando a cabo denuncias que contribuyan al proceso de fiscalización.
- 5) Generación de evidencia científica:
  - Incentivar la formación de grupos de investigación en institutos y universidades, así como sugerir líneas de investigación que aborden los efectos en el embarazo del consumo de grasas trans.
  - Promover la divulgación científica y elaborar campañas de investigación.
  - Incentivar la participación de investigadores.
  - Promover la realización de investigaciones sin conflicto de interés.
  - Realizar una revisión sistemática de las investigaciones existentes sobre grasas trans.